

Autores: D. José Manuel Mayán Santos y D. Mario Araña Suárez

*Doctorado Gerontología. Universidad de Santiago de Compostela
Instituto Superior de Gerontología de Galicia*

MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VERSUS SUICIDIO GERONTOLÓGICO Y DE GÉNERO: ESPAÑA, PERIODO 1999-2002

Resumen: Comparamos las muertes femeninas por violencia de género, en España, durante el periodo 1999 a 2002, con las muertes por suicidio femenino, suicidio gerontológico – hombres y mujeres, mayores de 65 años -, y suicidio femenino gerontológico. Los resultados obtenidos reflejan que el suicidio posee características que lo definen como una epidemia sanitaria y social, que carece en España de las medidas legislativas de protección que posee la violencia de género, fenómeno con una mortandad netamente inferior.

Palabras claves: Suicidio, suicidio femenino, suicidio gerontológico, muertes femeninas por violencia de género.

INTRODUCCIÓN.-

En este trabajo efectuamos un análisis comparativo del suicidio, con un fenómeno epidemiológico sanitario, político, jurídico y social de actualidad: las muertes femeninas por violencia de género – M. F. V. G. -.

Hemos escogido este fenómeno -muertes femeninas por violencia de género, M. F. V. G. -, de entre los posibles problemas relevantes socialmente, por ser aquél que mayor debate genera en los últimos años en España.

Esta elección viene determinada por los espacios en medios de comunicación que ocupa la violencia de género, así como por el debate originado en España, a raíz de la tramitación de las propuestas legislativas¹; y de las consecuencias sociales, jurídicas e institucionales que se derivan de la misma².

Y que la Unión Europea ha decidido trasladar al ámbito internacional, creando una Comisión de estudio para la aplicación posterior de esta Ley en toda Europa (Carlshamre, 2005).

¹ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, B.O.E. (2004)

² Medidas de sensibilización, prevención y detección -Título I-, de los Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género – Título II-, Tutela Institucional – Título III -, Tutela Penal – Título IV - , Tutela Judicial – Título V -. B.O.E. (2004)

Material y Método.-

Analizamos los datos respecto a las cifras de mujeres fallecidas por violencia de género – M.F.V.G. - , a partir de los datos facilitados de la Fundación Mujeres (2004). Las cifras de suicidio corresponden a las divulgadas por el Instituto Nacional de Estadística de España – I.N.E. – (2005).

Nos interesa comparar las defunciones por violencia de género, con: los suicidios femeninos en la población española; el suicidio gerontológico en España (tanto en hombres como en mujeres); los datos del suicidio gerontológico femenino, en España.

Calculamos, a partir del número de casos reales, los porcentajes y las medias, para mostrar la relación matemática entre estos fenómenos analizados. Mostramos - en las Tablas 1, 2 y 3 - los datos que obtenemos.

Resultados.-

1.- Muertes Femeninas por Violencia de Género versus Suicidio Femenino:

Para averiguar la importancia de estos fenómenos en la población española, confeccionamos la tabla siguiente, con los datos correspondientes al periodo 1999 a 2002 del número de mujeres muertas por violencia de género, y por suicidio femenino en España.

Tabla 1: MFVG, versus SF en España, durante el periodo 1999-2002

	Muertes femeninas por violencia de género	Suicidio femenino en España		Nº veces
1999	55	808	1469%	14,7
2000	65	819	1260%	12,6
2001	73	759	1040%	10,4
2002	77	817	1061%	10,6
Medias	67,5	800,8	1207%	12,1

Elaborado a partir de Fundación Mujeres(2004), e I.N.E. (2005)

Esta tabla revela los siguientes resultados:

- A lo largo de estos años analizados, las M.F.V.G.:
 - .- aumentaron de forma continua, cada año.
 - .- pasando de 55 en el año 1999, a 77 muertes en el año 2002
- Los suicidios femeninos en el mismo periodo:
 - .- sufrieron oscilaciones en su incidencia anual
 - .- situándose su incidencia anual mínima de 759 víctimas en el año 2001, y máxima de 819 fallecimientos en el año 2000, dentro de este periodo analizado
- Comparando ambos fenómenos:

- El suicidio femenino en España permanece superior a las M.F.V.G., durante el periodo
- Siendo un mínimo de 10,4 veces superior a las M.F.V.G. en el año 2001
- Llegando a alcanzar hasta 14,7 veces las M. F.V.G. en el año 1999
- La suma de las Muertes Femeninas por Violencia de Género en todos los años – 270, de 1999 a 2002 -, significa un tercio de las muertes femeninas por suicidio, en el año de menor incidencia de éste – 759 casos, en el año 2001 -.
- Significando las MFVG acumuladas durante los cuatro años, un tercio de las muertes femeninas por suicidio de cada año, en cualquiera de los años analizados.
- La suma total, durante 1999-2002, de M.F.V.G. es de 270; frente a 3.203 muertes femeninas por Suicidio en el mismo periodo.
- Como conclusión de este análisis comparativo: el SF es - de promedio -, 12 veces superior – un 1.207 % - a las MFVG.

La rotundidad de estos datos, despierta nuestro interés por acotar aún más el ámbito de la comparación; por ello, nos planteamos conocer cuál es la relación entre las muertes femeninas por violencia de género en todos los grupos de edad, respecto a las muertes por suicidio – masculino y femenino -, exclusivamente, en las edades gerontológicas – entendiendo como tales, las personas mayores de 65 años -.

2.- Muertes Femeninas por Violencia de Género, versus Suicidio Gerontológico en España.

Al comparar el número de muertes femeninas por violencia de género, con el número de suicidios en edades gerontológicas, durante el mismo periodo 1999-2002, encontramos los resultados que mostramos en la tabla 2:

Tabla 2.- MFVG, versus SGE, España, durante 1999-2001

	Muertes femeninas por violencia de género	Suicidio gerontológico en España		Nº veces
1999	55	1210	2200%	22,0
2000	65	1223	1882%	18,8
2001	73	1136	1556%	15,6
2002	77	1181	1534%	15,3
Medias	67,5	1188	1793%	17,9

Elaborado a partir de Fundación Mujeres(2004), e I.N.E. (2005)

Estos datos, revelan que:

- El Suicidio Gerontológico, en hombres y mujeres mayores de 65 años, , a lo largo de estos años:
 - Sufre oscilaciones en su incidencia anual
 - En ningún caso desciende de las 1.136 muertes alcanzadas en el año 2001
 - Llegando a la cifra de 1.223 fallecimientos en el año 2000.
- Comparando ambos fenómenos:
 - El Suicidio Gerontológico en España permanece superior a las MFVG, durante todo el periodo
 - Siendo un mínimo de 15,3 veces superior,
 - Llegando a representar el suicidio gerontológico en España, 22 veces las MFVG
 - La suma de Muertes Femeninas por Violencia de Género en todos los años –

270, de 1999 a 2002 -, representan un mínimo de 15 veces inferior a la cifra de muertes por Suicidio Gerontológico, en el año de menor incidencia de este – 2002 -.

- Llegando el Suicidio Gerontológico a representar 22 veces, las MFVG, en el año 1999.
- Las muertes femeninas por violencia de género en este periodo suman 270; frente a los 4.750 fallecimientos habidos en España por suicidio gerontológico, durante el mismo periodo.

- Como conclusión de este análisis comparativo: El suicidio gerontológico en España, representa un promedio de 18 veces – 1.793% más -, que las muertes femeninas por violencia de género, durante el mismo periodo 1999-2002.

Mientras que cualquier muerte por violencia de género es noticia inmediata, del suicidio gerontológico cuesta encontrar alguna mención en los medios de comunicación.

Comprobando, nuevamente, la rotundidad de estos datos también para el suicidio gerontológico en su conjunto – hombres y mujeres -, procedemos a efectuar un análisis más acotado de la relación entre las muertes femeninas por violencia de género, y el suicidio femenino en edades gerontológicas durante el mismo periodo.

3.- Muertes Femeninas por Violencia de Género, versus Suicidio Femenino Gerontológico en España.

Confeccionamos la tabla 3, con los datos por suicidio femenino gerontológico en España, habidos durante el período comprendido entre 1999 y el año 2002, para efectuar la comparativa con las defunciones femeninas habidas por violencia de Género en este mismo periodo.

Tabla 3.- MFVG versus SGF, España, durante el periodo 1999-2001

	Muertes femeninas por violencia de género	Suicidio femenino gerontológico en España		Nº veces
1999	55	352	640%	6,4
2000	65	330	508%	5,1
2001	73	302	414%	4,1
2002	77	304	395%	3,9
Medias	67,5	322	489%	4,9

Elaborado a partir de Fundación Mujeres(2004), e I.N.E. (2005)

Podemos observar que:

- El Suicidio Femenino Gerontológico a lo largo de estos años analizados:
 - Sufre oscilaciones en su incidencia anual, desde un mínimo de 302 en el año 2001, a 352 en el año 1999.
 - Siendo su media de 322 fallecimientos en el periodo
- Comparando ambos fenómenos:
 - El Suicidio Femenino Gerontológico, permanece superior a las Muertes Femeninas por Violencia de Género, durante cada año del periodo 1999-2002.
 - Representando el S.F.G., un mínimo de 3,9 las M.F.V.G., y llegando a alcanzar

hasta un máximo de 6,4 veces las M.F.V.G. en el año 1999.

- Para todo el periodo analizado, las Muertes Femeninas por Violencia de Género en todos los años – 270 -, son inferiores al número de muertes femeninas por suicidio en edades gerontológicas – 1.288 -.

- Como conclusión de este análisis comparativo, el suicidio femenino gerontológico en España, es - de promedio -, cinco veces superior – un 489 % más -, que las muertes femeninas por violencia de género en todo el Estado.

A la luz de estos datos, comprobamos que las muertes femeninas por violencia de género, representan un fenómeno de mortandad netamente inferior al suicidio femenino en España; y al suicidio gerontológico, por una parte; y por otra, al suicidio gerontológico femenino, de forma particular.

Afirmamos, por tanto, que en el caso del suicidio en todos su ámbitos estamos ante una auténtica epidemia sanitaria y social, en los términos descritos por Icart Isern, (2000)³, que adquiere mayor relevancia para las edades gerontológicas.

Estos datos reflejan, para estas edades – principalmente -, la existencia de un “déficit de dispositivos sanitarios específicos”, en un entorno social que “no concede suficiente importancia al bienestar del anciano”, constituyendo una forma de “desamparo, abuso, o mal-trato”, por su presentación “insidiosa”, pero permanente (Imsero, 2004).

Que reclama, a nuestro juicio, un afrontamiento jurídico, político, social y sanitario, semejante al que poseen otros fenómenos con menor incidencia de muerte – como la violencia de género – en España.

La “coordinación entre profesionales”, la creación de “protocolos concretos y claros de actuación en cada nivel sanitario” y social, que responda de forma eficaz a las necesidades de esta población “frágil, vulnerable y desprovista de elementos propios para su autodefensa” (Imsero, 2004), ante la problemática suicida reflejada, resulta necesaria, y – cuanto menos - , a nuestro juicio: urgente.

Referencias Bibliográficas:

B.O.E. (2004).” Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género”, BOE nº 313, de 29 de Diciembre

Carlshamre (2005). “ El Parlamento Europeo propondrá a la Unión Europea medidas contra la violencia de género como en España”. Agencia Efe, 21 de Junio.

Fundación Mujeres (2004). “ Informe sobre violencia contra las mujeres en España. Tasas y tendencias de homicidios y asesinatos 1999/2003, a partir de las noticias aparecidas en prensa”. Madrid.

Icart Isern, M (2000).”Bases conceptuales en epidemiología”. En Icart,M.; Torrens, M.L.; Bermejo, B.; Canela, J..”Enfermería comunitaria. Epidemiología”. Masson, Barcelona, 2000.

IMSERO (2004). Vejez, negligencia y maltrato. La perspectiva de los mayores y de los profesionales. Madrid.

³ “ Fenómeno de masas, aparición de una serie de casos con características comparables y en número superior al esperado, en tiempo y espacio determinado ”, Icart Isern, (2000) .

Instituto Nacional de Estadística de España – I.N.E. – (2005). “ Estadísticas sobre mortandad en España”. Accesible desde <http://www.ine.es> .